

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Montajes Osacu, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación de vehículos (rama mecánica, electricidad, neumáticos), sita en la calle Cabo de Trafalgar, número 8, nave 1, de esta localidad.—Expediente 29/2012.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 29 de febrero de 2012.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.958/12)